

DECRETO

673

TEMUCO,

27 FEB 2023

**VISTOS:**

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.820 del 21.12.2022.

2.- El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 12 de enero de 2023 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2023.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2023 surge la necesidad de impulsar actividades culturales y artísticas a través de un programa de talleres de capacitación y creación literaria a través de la escritura creativa.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del programa Talleres de escritura creativa, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Nombre de la Actividad</b>		Talleres de escritura creativa		
<b>Fecha de la Actividad</b>		6 al 17 marzo de 2023		
<b>A quienes va dirigido</b>		Personas afines a la escritura o lectura, mayores de 15 años, poetas, escritores, actores de teatro.		
<b>Objetivo General de la Actividad</b>		Fomentar la cultura y apoyar a la comunidad que se vincula con el arte a través de procesos de formación y creación literaria.		
<b>Objetivo Específico de la Actividad</b>		Entregar herramientas literarias útiles que permitan al participante empoderarse de sus futuros proyectos literarios a través de la escritura creativa.		
<b>Cobertura estimada</b>		25 personas		
<b>Lugar</b>		Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura		
<b>Programa de la Actividad</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>• 06 al 17 de marzo de 2023, de 18:00 a 20:30 horas</li><li>• Duración de las clases: 2 horas 30 minutos</li><li>• Jornada de certificación para alumnos del taller</li></ul>		
<b>Gasto Estimado</b>	<b>Ítem</b>	<b>Centro de Costo</b>	<b>Asignación Presupuestaria</b>	<b>Valor (\$)</b>
	Eventos Recreacionales Programas	15.05.01	22.08.011.005	1.800.000
	<b>TOTAL \$</b>			<b>1.800.000</b>
<b>Evidencia de la actividad</b>	Registro fotográfico – Difusión de la actividad en RR. SS de la Dirección de Turismo de Temuco, Patrimonio y Cultura.			

JP 2653061

2.- Los gastos originados de esta actividad no podrán superar la suma de \$ 1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos), impuesto incluido, para el pago de 10 talleres de escritura creativa y 1 jornada de cierre con servicio de coffee break deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2023 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
TEMUCO

  
MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
ROBERTO NEIRA ABURTO  
TEMUCO

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

  
Municipalidad Temuco  
D. Asesoría Jurídica

EIO/prn

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Dir. Turismo
- Of. de Partes